

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre del 2017, con cifras comparativas del 2016**

**En Dólares de los Estados Unidos de América**

**NOTA 1 – OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO**

**Objeto social**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 10 de noviembre de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero del 2004. El objeto social es la prestación por cuenta propia o asociada con terceros de servicios profesionales relacionados con la asesoría integral, en el campo jurídico en todas las ramas del derecho.

El domicilio principal de la Compañía es el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador y tiene como accionistas a personas naturales ecuatorianas domiciliadas en Ecuador.

**Economía Ecuatoriana**

*La economía ecuatoriana en el 2017 presenta una relativa estabilidad debido al incremento de los ingresos petroleros a partir del segundo semestre, debido a la recuperación del precio del barril de petróleo, el cual de acuerdo a las proyecciones del 2018 se mantendrá en el precio del mes de diciembre del 2017.*

En el segundo semestre del 2017 concluyeron varias de las medidas adoptadas por el Gobierno anterior a finales del 2014 entre las cuales están: (a) el establecimiento de cupos máximos para la importación de productos de los sectores comerciales e industriales; (b) la restricción de importaciones de ciertos productos; (c) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones; (d) el incremento del impuesto al Valor Agregado "IVA" del 12% al 14%, por efectos del terremoto de abril del 2016, estos elementos, la firma del Convenio con la Unión Europea, y el cambio de Gobierno generaron una relativa estabilidad y una expectativa de cambio. Sin embargo de lo antes mencionado y a pesar del incremento en la recaudación de impuestos al 31 de diciembre de 2017 todavía existe un déficit en el presupuesto y en la caja fiscal, lo cual continúa generando una caja inversión en la infraestructura o nuevos proyectos; atraso en el pago a proveedores del gobierno y un déficit de la balanza comercial.

El cambio de gobierno, ha generado nuevas expectativas en la parte comercial y en el marco legal entre las cuales está la eliminación del impuesto a la plusvalía; la eliminación de reelección indefinida; sin embargo de esta situación, el actual Gobierno ha manifestado que existe un alto endeudamiento y que no existen los recursos para continuar con los planes de gobierno y atender los pagos pendiente tanto a proveedores, así como los pagos de los tramos de deuda que vencen en el 2017 y 2018. Esta situación originó que el Gobierno actual efectúe emisiones de papel de deuda y tome créditos de ciertos organismos multilaterales y adicionalmente proponga ciertas reformas entre las cuales está (i) el incremento de la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25% a partir del 2018, (ii) el establecimiento de un arancel US\$0,10 por cada kilo de las mercancías importadas; y, (iii) un arancel diferenciado para ciertos productos importados.

El Gobierno elegido y que está en funciones desde mayo del 2017, hasta la fecha de emisión de los estados financieros no ha definido un plan económico en el cual de las alternativas para reducir: (a) el alto endeudamiento; (b) el déficit de caja y del presupuesto fiscal; (c) la reducción del gasto corriente; y, (d) las alternativas para atraer nuevas inversiones; a pesar de esta situación la relativa estabilidad económica ha generado: (1) una estabilidad en el volumen de sus operaciones, (2) una buena rotación de los inventarios y en la cobranza de los clientes; y, (3) incremento en la rentabilidad; por lo que la situación financiera, liquidez y rentabilidad ha mejorado.

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

La falta de un plan económico del Gobierno actual y las medidas económicas tomadas generan cierta incertidumbre, a pesar de la relativa estabilidad que existe actualmente en la economía ecuatoriana. La Administración está analizando y evaluando nuevas alternativas, con el objeto de continuar operando en forma eficiente y rentable.

**NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**a) Preparación de los estados financieros**

**Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (en adelante NIIF - PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board "IASB" siglas en inglés). Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros han sido definidas en función de las NIIF-PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2017 y han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Los estados financieros del año que termina el 31 de diciembre del 2017 de acuerdo a NIIF-PYMES fueron aprobados por la administración para su emisión el 19 de abril de 2018, se estima que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones por los socios.

**Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las provisiones para deterioro de las cuentas por cobrar comerciales que son realizadas en función de las estimaciones de la Compañía y los pasivos laborales de largo plazo que se reconocen al valor razonable determinado por un especialista.

El costo histórico generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

**Moneda funcional y Presentación**

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US\$" que es la moneda funcional y de las operaciones de la Compañía. La información que se presenta en las notas y estados financieros están en la moneda antes mencionada, excepto cuando existen saldos o transacciones en otras monedas.

**b) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

La Entidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

**c) Medición de Valores Razonables**

La Compañía para la medición de los valores razonables algunas cuentas de los activos y pasivos financieros; así como de los no financieros y sus varias estimaciones contables que requieren las NIIF PYMES al: (i) reconocimiento inicial, (ii) revelar en los estados financieros y notas; y, (iii) reconocer los ajustes cuando existen indicios de deterioro de los activos financieros y de larga vida.

La Compañía para la medición de los valores razonables utiliza información de mercados observables siempre que esta sea confiable tal como lo requieren las NIIF-PYMES. De acuerdo a lo requerido por las NIIF-PYMES, los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de su jerarquía de valor razonable y los cuales se basan en las variables o técnicas de valoración, tal como sigue:

- (I) **Valores de Mercado:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para los activos o pasivos idénticos o similares.
- (II) **Información diferente a precios de mercado del nivel anterior:** los cuales sean iguales para un activo o pasivo, los cuales provienen de valores directamente (precios de últimas transacciones) o indirectamente (derivados de los precios determinados por especialistas en función de estudios o precios referenciales).
- (III) **Información proveniente del uso de técnicas financieras:** aplicables a los datos internos del activo o pasivo y que no proviene de valores o información de mercado.

La información o variables que se utilizan para medir el valor razonable de un activo o pasivo, pueden clasificarse en uno de los niveles de jerarquía detallados anteriormente, por ende la medición del valor razonable puede clasificarse en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable de la variable del nivel más bajo que sea significativa para la medición total de los activos y pasivos. Los cambios entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al cierre de cada periodo en el cual se originó el cambio.

La información adicional sobre los supuestos o hechos para medir los valores razonables se incluye en la nota 5.

**d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo para propósitos de estado de flujos efectivo constituya los saldos disponibles en caja bancos y depósitos a plazo en entidades financieras cuya liquidez es menor a los 30 días y están sujetos a disposición inmediata.

**e) Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato de que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. Este reconoce instrumentos financieros básicos y transacciones complejas, de no estar en este grupo, serán tratados conforme a la Sección 12 de las NIIFs - PYMES.

La sección requiere un modelo de costo amortizado para los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir en otro caso con fiabilidad o costo desproporcionado.

**Activos financieros - reconocimiento y medición inicial y posterior**

**Reconocimiento**

La Compañía contabiliza un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo.

La Compañía de acuerdo con las NIIFs clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: (i) instrumentos financieros -- para negociar, (ii) cuentas por cobrar generadas por las operaciones (comerciales), (iii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

**Medición inicial**

Los activos son reconocidos inicialmente al valor razonable (costo de adquisición o valor de mercado) más cualquier costo adicional significativo a la transacción y que deba ser reconocido como parte del activo, siempre que el activo financiero no sea designado como "valor razonable" y cuyos efectos derivados de la transacción deban ser contabilizados en los resultados.

**Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía registra o ajusta los activos financieros como se describe a continuación:

**- Inversiones disponibles para la venta**

Las inversiones disponibles para la venta corresponden a depósitos a plazo y corresponden a los excedentes de liquidez, cuyo plazo es mayor a 32 días y no existe la intención de mantenerlos hasta su vencimiento; los cuales se actualizan a valores razonables. El ajuste por la actualización se reconoce en el estado de resultados del periodo en el cual se realiza el ajuste.

Los ingresos financieros obtenidos por las inversiones se reconocen en los resultados del año por el método devengado.

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**- Cuentas por cobrar y préstamos**

Los rubros que mantiene la Compañía corresponden a los deudores comerciales generados por las transacciones comerciales que realiza en el curso normal de sus operaciones y otras cuentas por cobrar, los cuales constituyen pagos fijos y determinables y no tienen una cotización de mercado bursátil. Las transacciones cuyo plazo contractual de cobro hasta de un año o menos se clasifican como activos corrientes y aquellas cuyos plazos son mayores a un año se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen a su valor nominal en aquellas cuyo plazo contractual de cobro no excede los 60 días.

**- Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar no comerciales y que cumplen con las características de instrumento financiero se registran al costo cuando sus plazos son menos de 90 días.

Deterioro de activos financieros

La Compañía al cierre anual de sus estados financieros efectúa una evaluación si existe en los activos financieros un deterioro en su valor contable y para lo cual efectúa lo siguiente:

**o Activos financieros no contabilizados al costo amortizado**

En los activos financieros no contabilizados al costo amortizado, el deterioro se evalúa si existe alguna evidencia objetiva y competente si: un activo o grupos de activos se encuentran deteriorados como resultado de un evento o eventos que afectan al valor registrado inicialmente y siempre y cuando dicho evento o eventos tengan un impacto en los flujos de efectivo futuros. Entre los principales aspectos que se consideran para determinar el deterioro están:

- (i) Las dificultades financieras de los deudores;
- (ii) El incumplimiento de pagos en las deudas e intereses;
- (iii) La probabilidad de que existan quiebras, reestructuraciones de deudas.

En el caso de que exista evidencia objetiva y competente de que el riesgo de cobro existe, la disminución en el valor razonable se contabiliza en algunos activos disminuyendo el valor del registro inicial; y en otros caso se contabiliza una provisión en base al análisis individual y estos ajustes se registran en los resultados del año en que se origina.

Los cargos de los activos en los cuales existe una provisión se disminuyen de estas y en caso de que existan excedentes se registran en los resultados en el periodo en que se determina. Las recuperaciones en el valor de los activos cuyo valor fue disminuido se registran en los resultados cuando dicho evento ocurre.

**o Activos financieros contabilizados al costo amortizado**

En los activos financieros al costo amortizado la Compañía evalúa en toma individual si existe información objetiva y apropiada si el activo se encuentra deteriorado como resultado de un evento o eventos que afectan al valor registrado inicialmente y en el caso de que la evidencia no permita determinar si existe deterioro, estos activos son evaluados en toma colectiva con el grupo de activos de características similares.

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

El ajuste por deterioro de los activos evaluados en forma individual se reconoce y se sigue reconociendo en el momento que se origina la pérdida y no son incluidos en los activos evaluados en forma colectiva.

La pérdida por el deterioro del valor del activo se determina entre la diferencia del importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se producen). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros y en el caso de que un activo convenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

La pérdida del valor en libros del activo deteriorado se reconoce en la cuenta de provisión y en el estado de resultados integrales al momento que se origina y en el evento de que se determina que no existe deterioro, el valor provisionado se acredita en el estado de resultados integrales. Los préstamos y la provisión correspondiente su can de baja cuando no existen probabilidades reales de recuperación y no existen garantías reales que cubran el activo deteriorado. Los incrementos o disminuciones de la provisión inicial se reconocen en los resultados en el momento que se determina estos eventos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- (i) los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo han terminado.
- (ii) la Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de sus flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso, y
- (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

**Pasivos financieros - reconocimiento y medición inicial y posterior**

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros de acuerdo con la solución se clasifican en pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos financieros de cobertura eficaz.

Los pasivos financieros se reconocen cuando existe un acuerdo contractual y se registran a su valor razonable más los costos atribuibles, excepto por las cuentas por pagar que se registran al valor acordado de pago, el cual puede ser su valor de liquidación o a su valor neto del interés implícito (costo amortizado) en aquellas transacciones en las que el plazo excede a los 90 días.

La Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2018, clasifica sus instrumentos financieros en préstamos y cuentas por pagar (incluyen obligaciones con acreedores comerciales y otras cuentas por pagar). Estos valores corresponden a bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios pendientes de pago y se clasifican como pasivos corrientes cuando el plazo de pago es de un año o menos y como pasivos no corrientes cuando el plazo excede más de un año.

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

*Medición posterior*

Los préstamos y cuentas por pagar después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado, excepto por:

- a) Los préstamos a tasas variables de interés y que se ajustan en forma trimestral o mensual.
- b) Las cuentas por pagar cuyo plazo de pago es menor a los 90 días.

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para lo cual se incluye cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés.

La diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado se reconoce en los resultados por el método del interés; mientras que las ganancias o pérdidas en la cancelación de los pasivos financieros se reconocen en los resultados cuando los pasivos son cancelados o dados de baja.

*Baja de pasivos financieros*

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

*Compensación de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros objeto de compensación de dichos saldos se presentan en el balance general a valor neto, cuando existe el derecho legal de compensarlos y la Compañía tiene la intención de liquidarlos mediante esta procedimiento.

**f) Instalaciones, mobiliarios y equipos**

*Medición y reconocimiento*

Las instalaciones, mobiliario y equipos se registran al costo y se presenta neto de la depreciación acumulada.

El costo de los activos constituye todos los desembolsos incurridos hasta que están listos para su uso y se deprecian a partir de la puesta en marcha.

*Costos posteriores*

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipo se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

*Depreciación*

El mobiliario y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, cuyos años de vida son como sigue:

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

<u>Tipo Activo</u>	<u>Años de Vida Útil</u>
Instalaciones y adecuaciones	5 años
Equipos de oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de computación	3 años
Software	3 años

La compañía no considera ningún valor residual a los activos, debido a que la depreciación en libros es más conservador.

**Retiro y venta**

El costo y la depreciación acumulada de mobiliario, equipos y vehículos retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

Cuando el valor en libros de un activo fijo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

**g) Arrendamientos**

Un arrendamiento se clasifica en la fecha de inicio como un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo. Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del grupo se clasifica como un arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable a la fecha de inicio de la propiedad arrendada o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratan entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento a fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en los costos financieros en el estado de resultado. Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe una certeza razonable de que la compañía no obtendrá la propiedad al final del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de la vida útil estimada más corta del activo y el plazo del arrendamiento.

Un arrendamiento operativo es un arrendamiento que no es un arrendamiento financiero. Los pagos de arrendamiento operativo se reconocen como un gasto operativo en el estado de ganancias o pérdida en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

**h) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medición en que es probable que los beneficios económicos fluyan a la compañía y los ingresos se puedan medir de manera confiable, independientemente del momento en que se reciba el pago. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar teniendo en cuenta los términos de pago definidos contractualmente y sin incluir impuestos o aranceles. La principal fuente de operación de la compañía son todos sus acuerdos de ingresos, ya que es el deudor principal en todos los acuerdos de ingresos, tiene libertad de precios y también está expuesto a riesgo crédito.

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

Los ingresos por la prestación de servicios en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable, en base al avance o progreso de los servicios prestados a la fecha del balance deducidos las rebajas comerciales y se reconocen en los resultados cuando se puede medir en forma fiable y es probable que los beneficios fluyan a la compañía y no hay incertidumbres importantes relativas a la derivación de costos asociados o por posibles ajustes en los precios de los servicios y no existen dudas con respecto a la recuperación de los importes adecuados.

**i) Reconocimiento costos y gastos de operación**

Los costos y gastos de operación se reconocen en los resultados por el método devengado y cuando los productos y servicios son provistos, independientemente del momento en que se paguen.

**ii) Deterioro en el valor de activos no corrientes**

Los activos no financieros de larga vida (terrenos, edificios, maquinaria, equipos, etc.) son revisados por deterioro al cierre de los estados financieros, cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable.

La pérdida por deterioro en el valor en libros de los activos de larga vida existe cuando este excede su importe recuperable. El valor en uso de los activos no financieros de larga vida se calcula inicialmente mediante la suma de los flujos de caja descontados que se esperan obtener como resultado de la utilización del activo. Para los efectos de evaluación del deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existan flujos de caja identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado de capital calculado conforme al riesgo asociado a la país en el que opera la Compañía.

En el evento de que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) este se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales.

La base para la depreciación o amortización futura de los activos deteriorados debe tener en cuenta la reducción en el valor del activo como consecuencia de las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando una pérdida por deterioro debe ser revertida en forma posterior, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su valor recuperable y el valor en libros no supera el valor en libros cuando se determinó la pérdida por deterioro para el activo (o de la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. En caso de existir la reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales.

Los activos no financieros que han sufrido deterioro se revisan para su posible reversión de deterioro en cada periodo sobre el que se informa.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustadas por el riesgo país y riesgo de negocio correspondiente.

En los ejercicios 2017 y 2016 no han existido indicios de deterioro de los activos.

k) **Obligaciones por beneficios post empleo**

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

**Beneficios sociales de corto plazo**

Los beneficios sociales de corto plazo constituyen otros beneficios adicionales a los sueldos y salarios pagados en forma mensual y que legalmente están establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales y que son exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del periodo y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones los cuales se registran en los resultados del periodo.

Adicionalmente a lo antes mencionado las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**Planes de beneficios definidos**

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder los siguientes beneficios:

- i. Jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía
- ii. Una compensación de: 25% del salario por cada año de servicio, la cual se calcula en base al sueldo o salario vigente al momento de su retiro.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada. El método actuarial utilizado por el especialista para el cálculo es el "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones se calculan en base a la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento de los bonos corporativos de la moneda de circulación en el país, las variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otras. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para las obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes.

El incremento del costo laboral y de los intereses de estas provisiones se registran en los resultados del año y el efecto positivo o negativo en el nivel de las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio como otros resultados integrales y los pagos son deducidos de la provisión.

**Beneficios por terminación anticipada**

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decide terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada. La Compañía provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones; en el evento de que no se origine por lo eventos antes mencionados y en los casos fortuitos los beneficios establecidos en la leyes laborales para la terminación anticipada se registran en los resultados en el momento que se originan.

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**l) Provisiones - pasivos acumulados**

Las Compañía reconocen las provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos actuales o pasados relacionados con sus actividades, (ii) es probable que se necesite una salida de recursos para liquidar una obligación actual en el futuro; y, (ii) el monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisiones constituyen la mejor estimación de la Compañía, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de interés de mercado relacionada con el valor temporal del dinero. La actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiera.

El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

**m) Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador.

**Impuesto a la renta corriente**

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corrientes se miden por los importes recuperables o exigibles a la autoridad tributaria del año.

El impuesto sobre la renta corriente del activo y pasivo se calcula utilizando las tasas aplicables, para los distintos tributos, que estén determinadas en la ley, reglamentos y disposiciones tributarias vigentes a la fecha de corte de los estados financieros sobre el que se informa y estos se contabilizan en los resultados del período.

**Otros impuestos**

Impuesto sobre las ventas por los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso este impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar o que corresponda pagar se presenta como una cuenta por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Otros

La Compañía revisa al cierre de sus estados financieros: (i) las decisiones tomadas en las declaraciones de impuestos de años anteriores referente a aquellas situaciones en las que las disposiciones legales tributarias aplicables se encuentran sujetas a interpretación; y, (ii) los casos en los cuales las autoridades tributarias determinaron valores adicionales por impuestos y que están en proceso de impugnación. En los eventos que considere necesarios constituye provisiones cuando fuera apropiado.

n) **Utilidad por participación**

La utilidad por participación se calcula considerando el promedio ponderado de participaciones en circulación durante el año. El promedio de acciones en circulación en el 2018 y 2017 fue de 50 000 de US\$ 1 cada una.

**NOTA 3 – USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

Las políticas establecidas por la Compañía no. 2 y conforme lo requieren las NIIF-PYMES requirieron que la Administración realice juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes registrados en los activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, los cuales tienen un efecto en los ingresos y gastos durante el periodo sobre el que se informa. Las estimaciones, juicios y suposiciones se basan en la experiencia de la Administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de los eventos futuros en función de las circunstancias.

Las estimaciones contables, por definición, raramente pueden ser iguales a los resultados reales. Las estimaciones, juicios y suposiciones que tienen un riesgo significativo que pueden dar lugar a un ajuste material a los importes en libros dentro del ejercicio financiero son las siguientes:

• **Provisiones para el deterioro de activos financieros**

La Compañía en forma anual realiza una revisión del valor de los activos financieros y evalúa si existen riesgos sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis se realiza una *provisión para el deterioro de los mismos*.

La Compañía considera que el monto de la provisión a la fecha de preparación de los estados financieros para los activos financieros es razonable.

• **Estimación de las vidas útiles de instalación, mobiliario y equipo.**

Las instalaciones, mobiliario y equipo se contabilizan al costo y se deprecian por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas, las cuales son revisadas anualmente. Los cambios tecnológicos, el uso extensivo, entre otros factores pueden cambiar las estimaciones del método de depreciación y las vidas útiles pueden afectar estas estimaciones.

La Compañía considera que el método de depreciación y las vidas útiles son razonables y existe evidencia de algún deterioro tecnológico.

• **Deterioro de activos de larga vida**

La Compañía al finalizar cada periodo contable analiza sus resultados y operaciones para validar el valor de los activos de larga vida y determinar si existen indicios de que dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro.

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo, para lo cual se estiman los flujos de efectivo (valor de uso) de forma independiente; por ende la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro, con cargo a resultados y son revertidas en los resultados cuando se produce un cambio en las estimaciones.

• **Beneficios post empleo**

El cálculo actuarial efectuado por un especialista externo es en base al método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos. En el cálculo se utilizan suposiciones demográficas y financieras.

- Suposiciones demográficas acerca de las características de los empleados actuales y pasados que quedan recibir los beneficios. Las suposiciones demográficas son: (i) tasa promedio de sueldos a largo plazo; (ii) tasa interés actual; (iii) tasa descuento financiero; (iv) tasa inflación anual; (v) tasa de rendimiento de los activos de plan.
- Suposiciones financieras, tienen relación con los siguientes elementos: (a) la tasa de descuento, y (b) los niveles de beneficio a satisfacer a los empleados y salarios futuros.

• **Estimación para cubrir litigios**

La Entidad reconoce obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la Compañía; estos sucesos son reconocidos cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación, y
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y como un gasto en el estado de resultados del periodo.

**NOTA 4 – NUEVAS NORMAS O PRONUNCIAMIENTO CONTABLES EMITIDOS**

Las nuevas normas o enmiendas que son efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero del 2017 son como sigue:

**Normas – Sección**

Enmienda a la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades.

Enmienda a la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales

Enmienda a la Sección 4 Estado de Situación Financiera

**Normas – Sección**

---

- Enmienda a la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados
- Enmienda a la Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
- Enmienda a la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados
- Enmienda a la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores
- Enmienda a la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos
- Enmienda a la Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros
- Enmienda a la Sección 14 Inversiones en Asociadas
- Enmienda a la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos
- Enmienda a la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo
- Enmienda a la Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía
- Enmienda a la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía
- Enmienda a la Sección 21 Provisiones y Contingencias
- Enmienda a la Sección 22 Pasivos y Patrimonio
- Enmienda a la Sección 26 Pagos basados en Acciones
- Enmienda a la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos
- Enmienda a la Sección 28 Beneficios a los Empleados
- Enmienda a la Sección 29 Impuesto a las Ganancias
- Enmienda a la Sección 30 Conversión de moneda extranjera
- Enmienda a la Sección 31 Hiperinflación
- Enmienda a la Sección 33 Información a Revelar sobre Partes
- Enmienda a la Sección 34 Actividades Especializadas
- Enmienda a la Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

Debido a la estructura de la compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultado; por tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la compañía.

**NOTA 5 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Un resumen de los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros) son corrientes y sus valores razonables al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	Valor Razonable		Valor en Libros	
	2017	2016	2017	2016
<b>Activos Financieros</b>	(no auditados)		(re-auditados)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	123,080	111,880	123,080	111,690
Inversiones disponibles para la venta	40,664	-	50,340	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto de provisión para deterioro	180,566	276,748	185,237	282,670
<b>Pasivos Financieros</b>				
Cuentas por pagar - proveedores	47,019	124,558	47,428	124,982
Cuentas por pagar - compañías relacionadas	21,015	-	21,015	-
Anticipos de clientes	45,850	44,106	54,104	47,360

Las políticas contables significativas: el método adoptado y los criterios para el reconocimiento para la medición y la base sobre la que se reconocen ingresos y gastos, respecto de cada clase de activos y pasivos financieros se detallan en la nota 2 – e)

**Valor razonable**

Los valores en libros y sus valores razonables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son definidos como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las técnicas utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos se describen en la nota 2(e)

La Compañía ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

Los siguientes métodos y supuestos fueron utilizados para estimar los valores razonables:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Los activos y pasivos financieros liquidos o con vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), como efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y otros pasivos corrientes se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

- Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasas fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

Los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros presentados en el estado de situación financiera son similares a los valores de mercado.

**NOTA 6 – OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las políticas contables significativas, el método adoptado y los criterios para el reconocimiento para la medición y la base sobre la que se reconocen ingresos y gastos, respecto de cada clase de activos y pasivos financieros se detallan en la nota 2 – f)

**a) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero**

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de mercado, crédito, tasa de interés, liquidez y tipo de cambio, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir y sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía. El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad y la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo. El proceso de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base los Accionistas y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

**(i) Socios**

*Los socios son los responsables del enfoque general para el manejo de riesgos y ellos proporcionan los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas clasificadas para áreas específicas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.*

**(ii) Gerencia General**

La Gerencia General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

**(iii) Finanzas**

El área de Finanzas es responsable de control y administración del flujo de fondos de la Compañía en base a las políticas, procedimientos y límites establecidos por los socios y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

El departamento financiero coordina el acceso a los mercados financieros nacionales y administra los riesgos financieros. Estos riesgos son riesgo de mercado (variación de la moneda y la tasa de interés) y riesgo de crédito.

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

El objetivo principal es supervisar y mantener una mínima exposición a los riesgos sin utilizar contratos derivados (swaps y forward) y evaluar y controlar los riesgos de crédito y liquidez.

**b) Mitigación de riesgos**

La Gerencia General y Financiera identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en coordinación con todos los departamentos.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos y las obligaciones con bancos.

**Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo por las tasas de interés variables.

La compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

La compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016 tiene activos y pasivos financieros revelados en la nota 5, que no están expuestos al riesgo por efectos de cambios en la tasa de interés.

**Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentarían efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contractadas por la Compañía a la fecha del balance general y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

2017	Hasta 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total
<b>Activos financieros:</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	123,360	-	-	-	-	123,360
Inversiones temporales para la venta	50,340	-	-	-	-	50,340
Cuentas por cobrar comerciales, neto de provisiones para incobrables	51,638	84,687	13,636	20,432	3,752	174,145
<b>Pasivos financieros:</b>						
Cuentas por pagar - provisiones	41,325	4,972	1,415	115	-	47,827
Cuentas por pagar comerciales, neto de provisiones para incobrables	21,017	-	-	-	-	21,017
Arrendamiento	5,425	2,730	5,293	3,042	27,300	43,790
<b>2016 (no auditado)</b>						
<b>Activos financieros:</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	111,950	-	-	-	-	111,950
Cuentas por cobrar comerciales, neto de provisiones para incobrables	242,350	4,102	7,631	7,145	21,820	282,848
<b>Pasivos financieros:</b>						
Cuentas por pagar - provisiones	13,054	4,491	4,491	4,443	401	26,880
Arrendamiento	3,751	4,779	4,404	20,960	7,081	40,975

**Riesgo de capital**

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

El índice deuda-patrimonio, neto ajustado de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como siguiente:

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

	2017	2016
Total pasivos	312,102	252,623
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(123,080)</u>	<u>(111,890)</u>
<b>Deuda neta</b>	<u>189,022</u>	<u>150,733</u>
Patrimonio neto	<u>321,981</u>	<u>251,813</u>
<b>Índice deuda-patrimonio, neto ajustado</b>	<u>0.59</u>	<u>0.59</u>

**Riesgo de crédito**

La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos, inversiones, cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar y otros instrumentos financieros.

En lo referente al efectivo y otros equivalentes de efectivo en bancos e instituciones financieras y que corresponden a operaciones de corto plazo y de liquidez inmediata, el riesgo se mitifica a través de las calificaciones requeridas por los Organismos de Control, las cuales son periódicas y son realizadas por terceros (independientes) especializados y calificados por los entes de control.

El riesgo crediticio es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

La Compañía ha establecido una política de riesgo, para el otorgamiento de créditos a los clientes que incluye:

Revisión y análisis de la información recabada por parte de los oficiales de crédito, de acuerdo con parámetros establecidos por la Administración de la Compañía

Aprobación por parte de la Gerencia Financiera y Administrativa, del plazo de crédito.

La Compañía ha definido en su política de calificación de crédito, que las entidades del sector público no serán sujetas a análisis de crédito, ni restricción en los cupos, ya que el plazo de cobro estará definido en los términos y condiciones contractuales.

La Compañía establece una estimación para deterioro de valor, que representa su mejor estimado de las pérdidas a incurrir en relación con los activos financieros y no financieros objeto al riesgo de crédito. Esta estimación consiste en la pérdida máxima determinada con base a una evaluación de los mismos.

**NOTA 7 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La composición del rubro efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditados)
Caja	400	400
Bancos (*)	122.680	111.490
	<u>123.080</u>	<u>111.890</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a: disponible que la Compañía mantiene en sus cuentas corrientes y ahorros sin generar interés, en bancos domiciliados en Ecuador como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditados)
Banco Pichincha C.A.	56,512	66,977
Banco de la Producción S.A.	32,141	36,656
Banco de Guayaquil S.A.	14,829	-
Banco de la Producción S.A. Ahorros	18,589	4,776
Banco Internacional S.A. Ahorros	608	2,981
	<u>122,680</u>	<u>111,490</u>

La categoría de calificación de la entidad financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es como sigue:

	<u>Categoría</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditados)
Banco Pichincha C.A.	AAA-	AAA-
Banco de la Producción S.A.	AAA-	AAA-
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-	AAA-
Banco Internacional	AAA-	AAA-

**NOTA 8 – INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las inversiones para la venta constituye certificado de depósito en el Banco Internacional S.A a 32 días y genera un rendimiento anual del 2.00%.

Las inversiones son renovables y son consideradas como reservas de liquidez.

**NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar comerciales son como sigue:

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

		<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditados)
Cuentas locales	(1)	185,237	282,570
Provisión ingresos	(2)	<u>72,445</u>	<u>282,570</u>
		257,682	282,570
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar		<u>(4,717)</u>	<u>(9,857)</u>
		<u>252,965</u>	<u>272,713</u>

(1) Las cuentas por cobrar locales tienen plazos entre 30 y 60 días, no generan intereses corresponden a servicios pendientes de cobro.

(2) La compañía prestó servicios legales en diciembre los mismos que se facturan en enero del siguiente año, por tal motivo se generan la provisión de los ingresos y cuentas por cobrar.

Un resumen de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales de cada uno de los segmentos de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

<u>Categoría</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditados)
No vencido	53,088	245,395
De 31 a 60 días	52,783	860
De 61 a 90 días	31,874	3,327
De 91 a 120 días	5,120	2,163
De 120 a 180 días	12,919	1,437
De 181 a 360 días	20,132	7,555
Más de 360 días	<u>6,753</u>	<u>21,832</u>
TOTAL	105,237	282,570
Provisión de deterioro	<u>(4,717)</u>	<u>(9,857)</u>
Saldo cuentas por cobrar neto	<u>100,520</u>	<u>272,713</u>

**NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR - OTRAS**

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de otras cuentas por cobrar son de US\$ 33,489 y US\$ 2,566 respectivamente, corresponden a reembolsos por los servicios contratados.

**NOTA 11 - PAGOS ANTICIPADOS**

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de pagos anticipados, son como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditados)
Anticipos proveedores	825	684
Fondos legales	<u>9,257</u>	<u>4,191</u>
	<u>10,082</u>	<u>4,875</u>

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**NOTA 12 – INTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Los saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2016 de instalaciones mobiliario y equipo de la Compañía es como sigue:

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016 (no auditado)		
	Costo	Depreciación	Neto	Costo	Depreciación	Neto
	histórico	acumulada		histórico	acumulada	
Instalaciones y adecuaciones	53,143	(25,348)	27,796	52,930	(15,113)	37,829
Equipos de oficina	8,265	(2,364)	5,900	5,005	(1,661)	3,344
Muebles y enseres	16,457	(5,125)	11,332	10,037	(3,977)	12,660
Equipos de computación	1,200	(133)	1,067	9,865	(9,355)	-
Software	1,125	(333)	822	8,060	(8,000)	-
	<u>80,190</u>	<u>(33,263)</u>	<u>46,927</u>	<u>86,857</u>	<u>(36,105)</u>	<u>50,752</u>

El movimiento del mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada de los años que terminaron el 31 diciembre del 2017 y 2016 fue como sigue:

	Instalaciones y adecuaciones	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Equipos de computación	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015, neto de depreciación acumulada (no auditado)	47,977	3,495	10,321	1,895	-	63,688
Adiciones	-	317	5,466	-	-	5,783
Dajas por venta	-	-	-	-	-	-
Depreciación (1 año)	(10,042)	(439)	(1,536)	(1,685)	-	(14,042)
Saldo el 31 de diciembre de 2016, neto de depreciación acumulada (no auditado)	37,935	3,363	14,241	200	-	55,739
Adiciones	500	3,200	190	1,200	1,125	6,215
Equipos vendidos	-	-	(570)	-	-	(570)
Depreciación (1 año)	(10,620)	(632)	(1,146)	(132)	(333)	(12,863)
Saldo al 31 de diciembre de 2017, neto de depreciación acumulada	27,796	5,931	11,331	1,067	822	46,927

**NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES**

Los saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2016 de las cuentas por pagar proveedores son como sigue:

	2017	2016
		(no auditado)
Proveedores corrientes	(1) 47,428	124,802
Provisión proveedores	(2) 97,716	-
	<u>145,144</u>	<u>124,802</u>

- (1) Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los proveedores corresponden a los saldos pendientes de pago por los servicios contratados, con un plazo de 30 días, son proveedores domiciliados en el Ecuador y no devengan intereses

**LEXIM ABOGADOS CÍA, LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

(2) La compañía al 31 de diciembre efectuó la provisión de los gastos que se pagaran en el 2015 como honorarios, servicios informáticos y ocasionales.

**NOTA 14 – ANTICIPOS CLIENTES**

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los anticipos clientes son de US\$54,194 y US\$47,396 respectivamente, corresponden a los anticipos otorgados por los servicios contratados, son clientes domiciliados en el Ecuador.

**NOTA 15 – PASIVOS LABORALES**

Los pasivos laborales al 31 de diciembre del 2017 y 2016 son como sigue:

	2017	2016
		(no auditados)
Aportes y retenciones por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS"	5,040	1,821
Provisiones beneficios sociales	2,306	2,289
Participación utilidad trabajadores	14,861	15,312
	<u>20,207</u>	<u>19,422</u>

El movimiento de las provisiones para beneficios sociales y participación de los empleados en las utilidades del año que terminó el 31 de diciembre del 2017 y 2016 son como sigue:

	Provisiones beneficios sociales	Participación utilidad trabajadores	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2015 (no auditados)	5,397	15,916	19,313
Adiciones	8,360	15,312	23,672
Pagos	(8,512)	(15,019)	(25,430)
Ajuste	44		44
Saldo al 31 de diciembre del 2016 (no auditados)	<u>2,289</u>	<u>15,312</u>	<u>17,602</u>
Adiciones	10,950	14,861	25,411
Pagos	(7,048)	(15,312)	(22,361)
Reclasificaciones	(3,485)	-	(3,485)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	<u>2,306</u>	<u>14,861</u>	<u>17,167</u>

**NOTA 16 – JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO**

La Corte Suprema de Justicia mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983 ratificó que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal tal como lo establece el Código de Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio.

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

El Código del Trabajo establece que los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios en forma continua o interrumpida, tienen derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años o más y menos de veinticinco años de trabajo continuo e interrumpido, tienen derecho a la parte proporcional de este beneficio.

Además el Código del Trabajo, establece que la Compañía tiene la obligación de otorgar a sus empleados y trabajadores a la terminación de la relación laboral una bonificación por desahucio equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	Provisión		Total
	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio	
Saldo al 1 de enero del 2016 (no auditados)	6.168	1.747	6,915
Provisión del año	5.355	1.572	5,927
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (no auditados)	10.524	3.319	13,843
Ajuste saldo inicial	(5,168)	(1,635)	(6,804)
Incremento en la provisión por:			
Costo laboral	1,639	438	2,078
Costo financiero	306	123	520
Pérdida (ganancia) actuarial	2,288	1,490	3,775
Beneficios pagados			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	9,679	3,736	13,415

El costo laboral es contabilizado y en los gastos de administración neto de monto por la disminución de las salidas, el costo financiero es parte de los intereses pagados y la pérdida (ganancia) actuarial es contabilizada en el patrimonio como otros resultados integrales.

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieron 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía los que cubren a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de la jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

**LEXIM ABOGADOS Cía. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(no auditados)
Valor presente de la reserva matemática actuaria:		
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	2.956	1.622
Trabajadores activos con menos de 10 años de servicio	6.723	3.731
	<u>9.679</u>	<u>5.355</u>

Las tasas utilizadas para la determinación de las reservas al 31 de diciembre del 2017 y 2016 son como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en tasa anual)
Tasa de descuento	7.69%	7.46%
Tasa de rendimientos financieros	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	2.50%	3.00%
Tasa de mortalidad (promedio)	11.90%	13.80%
Tasa de mortalidad e invalidez	<u>IM IESS 2002</u>	<u>IM IESS 2002</u>

El análisis de sensibilidad para variaciones en tasa de descuento y tasas de incrementos salariales es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(no auditados)
Variación en OIBD:		
Tasa de descuento -0,5%	833	835
Tasa de descuento +0,5%	(767)	(677)
Porcentaje de impacto en el OIBD:		
Tasa de descuento -0,5%	9%	13%
Tasa de descuento +0,5%	-8%	-11%
Variación en OBD:		
Tasa de incremento salarial -0,5%	(502)	(634)
Tasa de incremento salarial +0,5%	573	723
Porcentaje de impacto en el OIBD:		
Tasa de incremento salarial -0,5%	-6%	-12%
Tasa de incremento salarial +0,5%	<u>9%</u>	<u>14%</u>

La Compañía controla este riesgo actualizando la valuación actuarial cada año, por consiguiente, las variaciones entre las tasas y supuestos actuariales utilizados y los cambios efectivamente ocurridos se ajustan en base anual.

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**NOTA 17 – IMPUESTOS POR RECUPERAR Y POR PAGAR**

**Por recuperar**

Los impuestos por recuperar al 31 de diciembre del 2017 y 2016 son como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditados)
Anticipos y retenciones en la fuente (I.R)	(1)	43,978	15,083
Crédito tributario (I.V.A)	(2)	72,426	60,577
		<u>116,405</u>	<u>75,660</u>

- (1) El saldo de impuestos anticipados constituye el exceso de impuesto a la renta pagado y las retenciones efectuadas por terceros los cuales en e. 2017 y 2016 ascendieron respectivamente a US\$ 43,978 y US\$ 15,083
- (2) El saldo de IVA corresponde al crédito tributario el cual se estima recuperar a través de compensaciones

**Por pagar**

Los impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2017 y 2016 son como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditados)
Retenciones Fuente (I.V.A)	17,851	21,404
Retenciones Fuente (I.R)	13,864	15,242
Impuesto a la renta por pagar (Nota 20)	23,763	-
	<u>55,480</u>	<u>36,646</u>

**NOTA 18 – PATRIMONIO**

**Capital Social**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el capital constituye las participaciones, las cuales son de 50.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

**Reserva Legal**

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías limitadas transferan a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades anuales, hasta alcanzar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 5% o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía no ha efectuado una apropiación de reserva la cual está constituida aproximadamente el 28%.

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF – PYMES**

Los resultados de la adopción por primera vez de las NIIF-PYMES, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre esta. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

**Utilidades acumuladas**

Las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2017 y 2016 constituyen las ganancias y pérdidas de los años anteriores.

**NOTA 19 – INGRESOS POR SERVICIOS**

Los ingresos por servicios de los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, constituyen transacciones ejecutadas con personas naturales y sociedades es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en unidades)
Locales	1,371,140	1,180,550
Exterior	88,985	70,456
Permisión de ingresos	<u>72,445</u>	<u>-</u>
	<u>1,532,570</u>	<u>1,259,006</u>

**NOTA 20 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS**

Un detalle de los gastos de administración y ventas de los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

(Ver página siguiente)

**LÉXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

	2017	2016
		(no auditados)
Gestión	21,421	16,747
Seguros	8,865	12,228
Servicios contratados	1,147,933	885,782
Sueldos, salarios y beneficios sociales	122,642	96,009
Servicios Básicos	10,666	12,609
Viaje	10,147	13,273
Depreciación	5,069	14,041
Otros gastos	17,278	9,562
Amendos	58,168	60,222
Mantenimiento	5,314	4,318
Publicidad y propaganda	3,980	12,500
Útiles de oficina	5,734	6,421
Impuestos, contribuciones y otros	12,430	7,967
Provisión incobrables	4,717	9,857
	<u>1,437,655</u>	<u>1,166,655</u>

**NOTA 21 – IMPUESTO A LA RENTA**

El gasto del impuesto a la renta de los años que terminaron el 31 de diciembre del 2017 y 2016 es de US\$23,766 y US\$20,587, respectivamente.

**Conciliación tributaria**

El gasto del impuesto a la renta de los años que terminaron al 31 de diciembre del 2017 y 2016 difiere de la aplicación de la tasa del impuesto a renta del 22% a las utilidades contables debido a lo siguiente:

	Monto de las partidas		Impuesto a la renta	
	2017	2016	2017	2016
	(no auditados)		(no auditados)	
Utilidad (pérdida) antes de participación de empleados	59,074	102,032	27,703	22,448
Participación de los empleados en las utilidades	(14,861)	(15,312)	(3,269)	(3,365)
Gastos no deducibles locales	23,812	N/A	5,209	1,497
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>108,025</u>	<u>86,720</u>	<u>29,643</u>	<u>20,587</u>
Base tributaria e impuesto a la renta	<u>108,025</u>	<u>86,720</u>	<u>25,766</u>	<u>20,587</u>
Anticipo de Impuesto a la Renta determinado			<u>38,127</u>	<u>(6,589)</u>
Saldo del anticipo pendiente de pago			8,627	8,569
Retenciones en la fuente que la realizamos en el ejercicio fiscal			<u>(25,889)</u>	<u>(25,611)</u>
Saldo a favor			<u>(17,258)</u>	<u>(14,941)</u>
Tasa de impuesto a la renta efectiva			<u>-8%</u>	<u>-10%</u>

El impuesto a la renta de la Compañía se calcula en forma anual al cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

Las sociedades nuevas que se constituyan fuera de las zonas urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y centro de ciertos sectores económicos, estarán exentas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años a partir de su constitución, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas antes mencionadas.

Están exentas del pago del impuesto a la renta, las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016.

**Tasa del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta es del 22%; excepto en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o mayor al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tasa impositiva será del 25%.

Cuando la participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Adicionalmente la tarifa del 25% se aplicará a la base imponible de la sociedad que no cumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina en forma anual y en base a la base de la declaración del impuesto a la renta del año anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos, costos y gastos. El anticipo es compensado con el impuesto a la renta causado, siempre y cuando y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Se excluyen de la determinación del anticipo de impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Adicionalmente estarán exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años de operación efectiva, entendiéndose por tal a la iniciación de su proceso productivo y comercial.

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en Ecuador a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

La exención antes mencionada no aplica si el beneficiario efectivo: quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en Ecuador al cual se debe realizar una retención de los dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado, el cual depende donde está localizado el beneficiario efectivo, en que supere la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general del impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativa aplicable para sociedades (22% o 25%).

La sociedad que distribuya los dividendos o utilidades que no ha informado sobre su composición accionaria se debe retener del impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en Ecuador.

La distribución anticipada de dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), se considerará como pago anticipado de dividendos y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa del impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. La retención debe ser declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

**Enajenación de acciones y participaciones**

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciben las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

**Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a las siguientes transacciones:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o retén de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

- Transferencia de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pago realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5.000.

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
*Notas a los estados financieros*

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales u extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- *Hasta por un año, los pagos por importaciones efectuadas por contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desgaste natural ocurrido el 15 de abril de 2015 y que tengan domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, pagos por bienes de capital no producidos en el Ecuador y que se destinen a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.*

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el estado emitido por el Comité de Política Tributaria.

**Contribuciones especiales**

En el año 2016 y por una vez de acuerdo con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 752 del 20 de mayo del 2016, se establecieron ciertas contribuciones por una sola vez, entre las principales fueron:

- Contribución del 0.9% sobre el valor de bienes inmuebles existentes en Ecuador y que pertenezcan a sociedades residentes en el exterior con avalúo catastral de año 2015 (1.5% cuando los propietarios estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición).
- Contribución del 0.8% sobre derechos representativos de capital y que pertenezcan a sociedades residentes en el exterior con valor patrimonial proporcional del 31 de diciembre de 2015 (1.5% cuando los propietarios estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición).
- Contribución del 3% sobre la utilidad gravable de las sociedades correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Estas contribuciones especiales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta. En el caso que el valor de dichas contribuciones especiales exceda al valor de la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

**Revisiones fiscales**

El Servicio de Rentas Internas de acuerdo con disposiciones legales tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años posteriores a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuestos.

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**NOTA 22 – PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos de las cuentas por cobrar y pagar con compañías relacionadas es como sigue:

	<u>Relación</u>	<u>Tipo de transacción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
				(en dólares)
<u>Cuentas por pagar</u>				
Morayo H. mer Daniela Melanin	Comercial	Comercial	11,571	
Cezallus Carrera Jorge Alfonso	Administrativa	Honorarios	8,112	-
Cuesta Riberkornos José Luis	Accionista	Honorarios	1,292	-
Boja Calisto Rodrigo	Accionista	Honorarios	40	-
			<u>21,015</u>	<u>-</u>

**Remuneraciones al personal clave**

Los montos pagados al personal clave de la Compañía en el 2017 fueron de US\$ 737,220 (US\$614,392 en el 2016) estos valores corresponden a honorarios.

**NOTA 23 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 454, del 31 de Diciembre del 2004 estableció que las Compañías que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y un estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas del exterior.

La Administración Tributaria mediante Resolución No. IX36FR0GC013-0001\* publicada en el Registro Oficial No. 578 de 24 de enero del 2013, dispuso modificar el alcance para la presentación de información, incluyendo también a las transacciones realizadas con partes relacionadas locales y sus montos para el ejercicio fiscal que termina el 31 de diciembre del 2012.

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes las obligaciones en referencia al cumplimiento de precios transferencia son como sigue:

a) **Informe Integral de Precios de Transferencia**

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía por más de US\$15.000.000 tienen la obligación de presentar un informe integral de precios de transferencia.

b) **Anexo de Precios de Transferencia**

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía entre US\$3.000.000 hasta US\$14.999.999 tienen la obligación de presentar la información suplementaria de Precios de Transferencia en un Anexo establecido por el SRI.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones (compras y/o ventas) que excedan el 50% del total de las transacciones son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o jurídicos legales.

A la fecha de emisión de estos estados financieros las transacciones con partes relacionadas no requieren los informes para la presentación de información suplementaria de precios de transferencia.

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**NOTA 25 – CONCILIACIÓN FLUJOS DE EFECTIVO**

Un resumen de la conciliación del resultado integral, con el efectivo proveniente (utilizado) de los flujos de las actividades de operación de los años que terminaron el 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado neto de año	60,447	(10,163)
<b>Cargos a resultados que no representan efectivo en las actividades de operación:</b>		
Depreciación de muebles y enseres	8,000	14,041
Gasto por devaluación	1,000	(1,239)
Ajustes por gastos en provisión	97,716	12,386
Ajuste impuesto a la renta	20,708	20,687
Ajuste participación trabajos	14,661	16,312
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(58,100)	
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
<b>Disminución (aumento) en activos</b>		
Cuentas por cobrar- clientes	92,577	(117,562)
Otros cuentas por cobrar	(584)	-
Anticipo proveedores	(5,291)	11,610
Otros activos	(71,744)	-
<b>Aumento (disminución) en pasivos</b>		
Proveedores financieros-cuentas por pagar proveedores	(77,464)	42,975
Otras cuentas por pagar	21,015	9,319
Anticipos de rentas	6,766	25,323
Pasivos laborales	(14,070)	(15,918)
Otros pasivos	(7,717)	(22,567)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<u>82,325</u>	<u>49,371</u>

**NOTA 24 – COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la compañía no tiene compromisos y contingencias.

**NOTA 25 – RECLASIFICACIONES**

Los saldos de los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2017 han sido reclasificados para propósitos comparativos con los de año 2016, con el objeto de presentar consistentemente.

**LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
Notas a los estados financieros

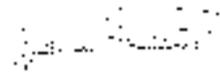
**NOTA 26 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, 20 de abril del 2018 no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.



---

Alexandra Cervera  
Gerente General



---

Lorena Escobar  
Contadora General